

ben cuales son las carencias, que exponen y fundamentan, existentes en cada ámbito.

El subtítulo que tiene la obra, «una aproximación desde la perspectiva del derecho» se queda corto para indicar que además de dicha aproximación, se aporta una reflexión y crítica sobre las soluciones otorgadas en el campo jurídico.

Por todo ello, solo nos queda felicitar a los autores, y en especial al director de esta obra

coral, indispensable para todos aquellos que quieran «aproximarse» al derecho del cambio climático y para aquellos que, curtidos en esta materia, quieran disfrutar de interesantes reflexiones ante uno de los mayores retos a los que la humanidad se enfrenta.

Adrián GAVÍN LALAGUNA
Derecho internacional Público
Universidad de Zaragoza

PRESTA NOVELLO, Déborah

El conflicto de Colombia. Acción de las organizaciones internacionales

Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2020, 280 pp.

Trascurridos más de cuatro años desde la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, afirmar que la estabilidad reina en el país es pecar de optimismo. Si bien es cierto que esos Acuerdos han contribuido en buena medida a pacificar la vida diaria en Colombia y a que la guerrilla se integre en el sistema oficial, la violencia ejercida por grupos no estatales continúa siendo una constante.

Queda, por tanto, mucho que hacer, y por eso quizás sea ahora más necesario que nunca incrementar esfuerzos para implementar unos Acuerdos que pocos quieren ver convertidos en papel mojado. La publicación de la profesora Presta Novello llega en un momento oportuno, en el que el tiempo transcurrido facilita hacer un balance de la situación actual en Colombia y reflexionar sobre los logros y fracasos obtenidos desde 2016. El objetivo principal de este libro –el estudio de labor de las distintas organizaciones, universales y regionales implicadas activamente tanto en los intentos de solución del conflicto como en la aplicación de los acuerdos de paz– permite además ser consciente de que la cooperación articulada en torno a estas instituciones es un pilar fundamental para el éxito.

Esta obra analiza a fondo un conflicto largo y complicado, en el que la «germinación de la paz» que el presidente Santos aventuraba el día en que se hizo público el primer Acuerdo de Paz está siendo más lenta de lo deseado. Describir el contexto en el que surge y cómo evolucionó con el tiempo era necesario, pero al mismo tiempo sumamente complejo por la variedad de elementos y actores presentes. La autora sale airosa, sin embargo, de la tarea, que se aborda en los dos primeros capítulos y en los que logra exponer de manera rigurosa y ordenada los entresijos del conflicto. Su experiencia en el terreno y su conocimiento directo de la realidad del país han sido, sin duda, fundamentales para hacerlo con la claridad necesaria.

El capítulo primero, en concreto, ahonda en las raíces profundas de la violencia en las últimas décadas, así como en los actores implicados, mientras que el segundo se reserva al proceso de paz que culminó el 24 de agosto de 2016 en el Acuerdo Final entre el Gobierno y las FARC-EP. Contra todo pronóstico, fue rechazado por el pueblo colombiano en un plebiscito celebrado el 2 de octubre de ese mismo año, lo que obligó a modificar parte de su contenido para que, al fin, pudiera ser

ratificado, esta vez tras su votación en el Senado de la República el 29 de noviembre. La autora aborda el contenido de los Acuerdos, en su versión inicial y final, de manera precisa y sistemática, centrándose en los problemas principales que centraron los debates y en las modificaciones del texto que fueron necesarias para que finalmente pudiera ver la luz. Se analiza, en particular, la cuestión de la reforma rural y los derechos de los campesinos, la participación política de las FARC-EP, el narcotráfico, el cese el fuego y el resarcimiento de las víctimas, con un análisis especialmente interesante en lo que se refiere a la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Los capítulos tres y cuatro se dedican a la implicación de diferentes organizaciones internacionales en el proceso de paz. Protagonista indiscutible del capítulo tercero es la ONU y la autora, consciente de ello, desgrana con acierto la labor de esta organización en los intentos de pacificar el conflicto, analizando en concreto las misiones de la organización presentes en Colombia y los informes sobre la situación del Alto Comisionado sobre Derechos Humanos. Especialmente destacable es el estudio del papel de la Corte Penal Internacional en el conflicto: ¿podría ser la Corte una salida para resarcir a las víctimas y evitar es impunidad que la autora denuncia (p. 181)? ¿cómo aplicar el principio de complementariedad en situaciones, como la de Colombia, en las que, en virtud de los Acuerdos, se están aplicando medidas de justicia transicional? La autora no esconde su crítica al hecho de que la investigación de la Fiscalía de la Corte sobre los crímenes (de lesa humanidad y de guerra) cometidos por las FARC-EP, el ELN, los grupos paramilitares y las fuerzas armadas, iniciada en 2004, continúe en situación de «examen preliminar». Es clara también la profesora Presta al constatar la necesidad de solicitar la apertura formal de una investigación, a la vista de que la mayoría de esos crímenes continúan impunes (p. 179), en gran medida porque la implementación del Sistema Integral de Verdad Justicia, Reparación y

No Repetición previsto por los Acuerdos no está dando los resultados esperados (como, de hecho, Naciones Unidas ha denunciado en fechas recientes).

A las organizaciones regionales implicadas, tres de ámbito americano y una (la UE) de ámbito europeo se reserva el capítulo cuatro. Se resalta en él de manera especial la participación de la Organización de Estados Americanos en la misión que, desde 2004, se encarga, entre otras cuestiones, de verificar el cese el fuego y el desarme en Colombia. Se hace especial referencia al papel que, una vez firmados los Acuerdos de Paz, ha tenido esta misión, no solo por haber intensificado labores que ya venía ejerciendo, sino por lo útiles que resultan las recomendaciones que elabora periódicamente sobre la implementación de los Acuerdos. Interesante resulta también el estudio de la contribución del sistema interamericano de derechos humanos y, en particular, la vigilancia ejercida por la Comisión Interamericana de Derechos humanos, plasmada en sus recomendaciones e informes anuales. No se olvida este capítulo de dedicar un apartado (el 2.3) a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que permite al lector comprobar cómo este órgano judicial lleva no pocos años lidiando con cuestiones relacionadas con el conflicto. Más limitada ha sido la contribución de otras organizaciones de ámbito americano, como la Organización de Estados Iberoamericanos que, de momento, se ha limitado a publicar un Informe técnico sobre la cuestión, probando así que otras están siendo más efectivas en estas tareas. Por otro lado, la mención de las acciones de la UE, defensora a ultranza del plan de paz, resulta bienvenida, sobre todo porque permite reflexionar, a la luz de un caso concreto, sobre el papel de la Unión como actor de las relaciones internacionales.

Como la propia autora reconoce (p. 127), transcurridos ya algunos años desde los Acuerdos, la «fragilidad del proceso es bien visible». Implementarlos no está siendo fácil y la violencia persiste en ciertas zonas del país. De hecho, el hueco dejado por las FARC ha

sido ocupado por otros grupos, en especial el ELN, cuyo poder e influencia se han visto fortalecidos. La sociedad civil, los líderes comunitarios y algunos exmiembros de las FARC reciben ataques y amenazas constantes, como el propio Consejo de Seguridad reconocía en octubre de 2020 (Comunicado de prensa SC/14332). A todo ello se une el hecho de que algunos términos del acuerdo no se están implementando correctamente y que la efectividad de los mecanismos previstos para garantizar justicia a las víctimas es aún cuestionable.

Cierra el libro la autora declarando lo «trascendental» del papel de las organizaciones internacionales en el proceso de paz colombiano, pues esa cooperación está permitiendo cambios «capaces de fortalecer una transformación colectiva y profunda de la sociedad colombiana». La labor de las organizaciones internacionales debe, en efecto, de-

fenderse a ultranza, sobre todo en momentos como los actuales en los que parece instaurada, al menos en ciertos sectores, una crisis del multilateralismo y en los que muchos dudan de la utilidad de estos mecanismos de cooperación internacional que tanto han aportado a la estabilidad de la sociedad internacional.

Es esta, en suma, una obra recomendable, no sólo por la habilidad de su autora en presentar los hechos, sino también por las reflexiones que en ella se hacen sobre las fisuras y deficiencias de los intentos de dar por finalizado en el conflicto en Colombia. Este libro se convierte así en un excelente punto de partida para seguir atentos al devenir de la cuestión en los próximos años.

María José CERVELL HORTAL
Profesora Titular de Derecho Internacional
Público y Relaciones Internacionales
Universidad de Murcia

BLANC ALTEMIR, Antonio (dir.)

La Unión Europea, promotora del libre comercio.

Análisis e impacto de los principales acuerdos comerciales

Aranzadi Thomson Reuters, 2020, Cizur Menor, 395 pp.

La prestigiosa editorial Aranzadi Thomson Reuters ha publicado la obra colectiva «*La Unión Europea, promotora del libre comercio. Análisis e impacto de los principales acuerdos comerciales*», dirigida por el profesor Antonio Blanc Altemir. Esta publicación es el resultado del proyecto «Hacia un nuevo paradigma de los acuerdos comerciales de la Unión Europea», y en ella han participado investigadores de varios grupos de investigación de distintas universidades, implicados en la realización de dicho proyecto.

La obra se publica en un momento particularmente interesante en el ámbito del comercio internacional. Nos hallamos en un escenario de crisis del multilateralismo que se

ha visto agravado en los últimos cuatro años a causa de la política de la Administración Trump. En efecto, el gobierno estadounidense ha alentado medidas neoproteccionistas, ha impulsado conflictos comerciales, en particular, con China y ha reforzado la vía del unilateralismo. Frente a esa política miope y desvariada, la Unión Europea (UE) se ha erigido en promotora del libre comercio, tanto en el marco multilateral de la Organización Mundial del Comercio (OMC), como en el plano del bilateralismo comercial, a través de la celebración de acuerdos comerciales con terceros Estados.

El libro refleja una realidad comercial condicionada por dos tendencias: de un lado,